

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15396 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000437/2012, referente al concursado LASERTAF, S.L., con CIF n.º B31696024, por Diligencia de Ordenación de fecha 15 de abril de 2014 se ha acordado lo siguiente:

Aplazar la Junta señalada para el día 24 de abril de 2014.

Ordenar la convocatoria de la Junta de Acreedores de la entidad mercantil concursada LASERTAF, S.L. a celebrar el día 29 de mayo de 2014 a las 10:30 horas, en Sala de Vistas 500 (Planta 5) del Palacio de Justicia de Navarra.

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Anúnciese la convocatoria, expresándose en los edictos que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, toda vez que ya se ha presentado propuesta de convenio y se ha admitido a trámite habiendo quedado de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el art. 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

Pamplona/Iruña, 15 de abril de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140019489-1